

El Doble Sentido de la Pena

Complejos emocionales y concepción de castigo en el modelo penitenciario de APAC

POR JOHANA PARDO¹ Y MARÍA CLAUDIA COELHO²

Resumen

Este artículo analiza la gramática emocional del método carcelario Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados (APAC), se centra en la articulación entre la empatía, la compasión y la culpa. Sus presupuestos teóricos provienen de la antropología y la sociología de las emociones, en particular: a) la dimensión micropolítica de las emociones; b) el rendimiento teórico proveniente del análisis conjugado de varias emociones; c) el trabajo realizado por las emociones, en el plano subjetivo, en la conformidad individual a las normas sociales. El trabajo de campo fue realizado en una unidad APAC ubicada en Minas Gerais, Brasil, y combina la observación participante en un evento del método APAC – una *Jornada* – con entrevistas en profundidad con funcionarios, voluntarios y recuperandos. El análisis está estructurado en torno de dos ejes principales: a) la prevalencia de interpretaciones de las motivaciones para los crímenes cometidos que buscan atenuar la responsabilidad de los recuperandos por su infortunio; b) la existencia de performances de introyección de culpa en los recuperandos. En las consideraciones finales, discutimos las implicaciones de esa tensión entre exención de la responsabilidad y culpabilización para la comprensión de la concepción de castigo en el método APAC.

Palabras clave: método carcelario, compasión, culpa, micropolítica de las emociones.

Abstract: “The Double Meaning of the Conviction”: emotional complexes and conception of punishment in the prison model of APAC.”

This paper analyzes the emotional grammar of Association of Protection and Assistance to Condemned APAC’s prison method and focuses on the articulation

1. Doctora (2017) y magister (2012) en Ciencias Sociales, *Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais* (PPCIS), Universidade do Estado do Rio de Janeiro.

2. Profesora asociada del Departamento de Antropología del *Instituto de Ciências Sociais* (ICS) de la *Universidade do Estado do Rio de Janeiro* (UERJ), Brasil. Es doctora en Sociología, IUPERJ (1994), magister en Antropología Social, PPGAS/Museu Nacional de la UFRJ (1989).

between empathy, compassion and guilt. The theoretical framework draws upon the anthropology and sociology of emotions, particularly on: a) the micropolitics of emotion; b) theoretical inputs from the analysis of diverse emotions; c) how emotions operate in the subjective compliance to social norms. Fieldwork was carried at an APAC unit situated in Minas Gerais, Brazil. Methodology combines participant observation in an event carried out in accordance with APAC method – a “workshop” – with in-depth interviews conducted with staff members, volunteer workers and inmates. The analysis is structured along two main aspects: a) the prevalence of interpretations of the motivations to commit crimes that seek to attenuate the inmates’ responsibility for their own suffering; and b) the existence of performances of guilt instillation in inmates. In the conclusion we discuss the implications of the tension between exemption of responsibility and attribution of guilt in understanding the concept of punishment in APAC’s method.

Key words: prison method, compassion, guilt, micropolitics of emotion.

Recibido 28 de enero de 2018

Aceptado 16 de mayo de 2018

Introducción

Este artículo examina la gramática emocional presente en la concepción y cumplimiento de sentencias en la Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados (APAC). La APAC es un modelo penitenciario privado, fundado en São José dos Campos (São Paulo, Brasil), en 1972, con una fuerte orientación católica, debido a que fue creado por los miembros de una pastoral que acostumbraba a realizar visitas a los centros penitenciarios de esa ciudad. El castigo, para esta asociación, presupone un método de recuperación que tiene como valor intrínseco el trabajo arduo, la disciplina rígida y una transformación de orden espiritual.

Para analizar esta particular forma de castigo, este estudio se centra en el análisis del complejo emocional formado por la empatía, la compasión y la culpa, tomado aquí como vía de acceso para la comprensión de la concepción de la punición presente en el método APAC. Se introduce así, en una preocupación más amplia, con el potencial de las emociones como eje analítico para la comprensión de fenómenos de la llamada *vida pública*, tales como la violencia, los movimientos sociales, la vigilancia policial o las instituciones (Coelho y Durão, 2017).

Las emociones, hace algunas décadas, se están consolidando en la escena académica internacional europea y norteamericana como objeto de la antropología y de la sociología, bajo diversas orientaciones teóricas. En antropología, podríamos citar la vertiente relativista comprometida con la visión de las emociones como una construcción socio-cultural, cuyos representantes incluyen, entre otros, los trabajos seminales de Rosaldo (1984), Abu-Lughod (1986) y Lutz (1988), la perspectiva contextualista propuesta por Lutz y Abu-Lughod (1990) con base en la noción foucaultiana del discurso. En la sociología, el compendio de Turner y Stets (2005)

y el dossier organizado por Barbalet (2002), ofrecen una excelente visión de conjunto de las posibilidades de rendimiento heurístico de las emociones para la teoría sociológica.

En su construcción teórica, el texto articula conceptos y perspectivas provenientes tanto de la sociología como de la antropología de las emociones. Son dos los pilares principales: a) el abordaje de la sociología interaccional, con énfasis en el trabajo realizado por las emociones en favor de la cohesión social y de la conformidad individual a las normas sociales; y b) la importancia de analizar el trabajo micropolítico realizado por la conjugación de sentimientos, en lo que podemos referirnos como *complejos emocionales*, como señalan Rezende y Coelho (2010). Estos planteamientos, así como los análisis específicamente dirigidos a los sentimientos de la empatía, la compasión y la culpa, están expuestos de manera más detallada en la primera sección del texto.

La metodología empleada conjuga la observación participante en una unidad carcelaria del método APAC, situada en el estado de Minas Gerais, Brasil, con entrevistas en profundidad realizadas a funcionarios, voluntarios y recuperandos³ de esta misma unidad carcelaria. La filosofía del método APAC, las características específicas de la unidad donde se realizó la investigación y la exposición sobre el trabajo de campo y las entrevistas realizadas, son el tema de la segunda sección del texto.

La tercera sección presenta el análisis de los datos y está dividida en dos partes. En la primera, examinamos las diversas interpretaciones formuladas por funcionarios, voluntarios y recuperandos acerca de las causas que habrían llevado a los presidiarios a cometer crímenes, teniendo como eje principal el tema de la (ir) responsabilidad por el infortunio; en la segunda discutimos, con base en la observación participante de un evento integrante del método APAC -la *Jornada de Libertação em Cristo*-, la presencia y el papel desempeñado en ese método carcelario de lo referido como *performances de introyección de culpa*.

Del análisis surge el siguiente complejo de emociones: la empatía y la compasión, que tendría como condición de posibilidad la formulación de aquellas interpretaciones de la causalidad de los crímenes capaces de eximir a los recuperandos de la responsabilidad por su sufrimiento; la culpa, sentimiento cuya demostración auténtica comprobaría la sujeción a las normas sociales *personificadas* en la obediencia a las reglas del sistema prisional apaqueano. En las consideraciones finales, discutimos la relación entre este complejo emocional y la concepción de castigo del método apaqueano.

1. *Complejos emocionales*: empatía, compasión y culpa

El enfoque de este texto, como ya se ha anunciado, es el análisis de la gramática emocional que determina la experiencia carcelaria de APAC⁴. Esta sección incluye algunas

3. Recuperando es la denominación usada para referirse a las personas que cumplen una pena en el Sistema APAC.

4. Por *gramática emocional* nos referimos al modo en que dos o más sentimientos se articulan en un

ideas centrales de textos que abordan esos sentimientos específicos: la empatía, la compasión y la culpa. Asimismo, hay una temática central que cabe resaltar para empezar: la importancia de prestar atención a la forma en que los sentimientos específicos pueden combinarse, formando *complejos emocionales*. En otro texto (Rezende y Coelho, 2010), retomado aquí como herramienta conceptual para el examen de los datos, discutimos de forma más detallada esta perspectiva analítica con base en las articulaciones entre la humillación y la ira (Katz, 2013), o entre el amor y los celos en su relación con las formas del matrimonio, discutido a partir del trabajo de Abu-Lughod (1993). Otros ejemplos podrían ser mencionados, como las relaciones entre el odio, el miedo y el coraje (Gay, 1995) o entre la cobardía y el coraje (Miller, 2000).

La empatía, en el contexto aquí analizado de humanización de los presidios, parece ser necesaria para la producción de compasión; sin embargo, como veremos más adelante, no hay una relación absoluta entre conocer los estados interiores de los demás y la emergencia del sentimiento de la compasión.

El primer punto a señalar es que la palabra *empatía* nunca fue enunciada por los miembros de la APAC durante el trabajo de campo. Por lo tanto, el concepto de *empatía* se utiliza aquí como una categoría de análisis para designar estados emocionales hacia los demás, que intentan entender el sufrimiento y las experiencias ajenas, o colocarse en el lugar del prójimo.

Autores como Douglas Hollan y Jason Throop (2008) afirman que la empatía implica un grado de sintonía emocional con el otro y se diferencia de la simpatía, que está relacionada con la identidad hacia el otro. La empatía, entonces, implica entender por qué alguien está pensando o sintiendo, comprender la manera en que lo está haciendo y no sólo que lo está haciendo. De igual forma, Groark (2008) usa el término percepción empática para explicar cómo se dan los procesos reales y fantasiosos del entendimiento de estados interiores de los otros. Laurance (2009), por su parte, muestra cómo la palabra empatía se derivó de la noción de simpatía. En el siglo XVII refería no sólo a las afinidades entre personas, sino también, entre otras cosas, tenía una aplicación metafórica sobre la resonancia (vibración simpática), lo que implicaba un efecto cooperativo. La empatía también se relaciona con una noción homeopática conocida como *semejante cura semejante* y, en el contexto psiquiátrico, es considerado un elemento clave en la psicoterapia exitosa, refiriéndose al esfuerzo por acompañar la experiencia del otro y la escucha próxima.

La atención dada en este texto a la *compasión* está fuertemente basada en el trabajo de Clark (1997) sobre las reglas del *dar y recibir* compasión en los Estados Unidos en la actualidad. De orientación interaccional, Clark se basa fuertemente en la noción de *reglas de sentimiento* para mapear la gramática de la compasión, identificando dos puntos centrales que tomaremos aquí como ejes analíticos. El primero es la cuestión de la responsabilidad del sujeto por la propia desgracia. En el análisis de la autora, la interpretación acerca de las causas del sufrimiento orienta

determinado grupo o experiencia, incluyendo los contextos en que surgen, sus fuentes, sus objetivos, las formas en que deben o no ser expresados y otros aspectos de la vida emocional entendidos como cultural y socialmente configurados (en vez de ser entendidos como provenientes de la intimidad de individuos específicos).

a compadecerse: así, si el sujeto es considerado víctima inocente de un sufrimiento que no estaba a su alcance evitar, es digno de recibir compasión. Si, por otro lado, la interpretación de la causalidad del sufrimiento implica la imputación de responsabilidad al que sufre, su derecho a recibir compasión (con todo lo que esto puede acarrear de formas variadas de apoyo) disminuye considerablemente. El segundo punto esencial para nuestro análisis es la capacidad micropolítica de la compasión. Para Clark, la compasión competiría para el establecimiento y la reiteración de las formas de la organización social, evidenciando/contribuyendo tanto a reforzar fronteras nosotros-otros como a demarcar relaciones jerárquicas y de poder, inferiorizando a aquel que es objeto de la compasión.

El tema de la cohesión social es central, como ya se ha mencionado, en el enfoque del interaccionismo sobre las emociones, situándose lado a lado con la cuestión de la introyección y aquiescencia con las normas sociales. Thomas Scheff (1990) elabora una *teoría de la vergüenza*, en la que sugiere que ese es el sentimiento que *cimenta* la adhesión del sujeto a las normas sociales, introduciendo así la atención hacia la dimensión subjetiva de la conformidad a las normas sociales que afirma estar ausente en el marco teórico durkheimiano.

La vergüenza, sin embargo, no es el único sentimiento capaz de realizar ese *trabajo subjetivo* de conformidad a las reglas. En la introducción de un dossier resultante de un simposio sobre el análisis de la vergüenza y de la culpa, Levy (1983) discutió la trayectoria de los análisis de esos sentimientos en las ciencias sociales, apuntando que los estudios tradicionales consideraban que las emociones generalmente asociadas al modelaje de la persona, si ese modelaje es "considerado como un control de la acción y del pensamiento a través de emociones poderosas que ayudaban a garantizar la conformidad a las normas sociales, eran (...) primariamente la vergüenza y la culpa" (Levy, 1983: 128, traducción propia). La introducción avanza en la evaluación de la importancia de complejizar la asociación entre vergüenza-público y culpa-privado, sugiriendo que los estudios comparativos entre culturas apuntarían a la particularidad occidental de esa dicotomía, así como a la naturaleza filigranada de aquello que se considera *público* o *privado*.

El autor reconoce, sin embargo, la universalidad de la tensión entre los aspectos privados del self y la persona pública, y realiza una síntesis particularmente fecunda para aquello que discutiremos a continuación:

La vergüenza (...) parece sugerir un aspecto central de las emociones que se sienten por todas partes en la violación de las normas de la adecuada presentación pública. Considerado positivamente (como timidez, sensibilidad social, modestia), la "vergüenza" o sentimientos estrechamente relacionados son virtudes. La culpa, por otro lado, parece implicar perjudicar a alguien o a algo a través de la acción o el pensamiento (o por su falta) e invita a la retribución y a la reparación protectora. Como dice Lebra, "en el caso de la vergüenza, otros se visualizan como audiencia o como espectadores, mientras que en el caso de la culpa aparecen como víctimas o como aquellos que sufrieron por las acciones de alguien". Ambos ayudan a motivar una presentación pública y una organización de sí adecuada, y varía según los diferentes tipos de situaciones y de organización comunitaria (Levy, 1983: 131).

2. Apuntes metodológicos: el método APAC y el trabajo de campo⁵

A continuación, discutiremos aspectos de orden metodológico. En primer lugar, haremos una breve exposición de las principales temáticas abordadas por la literatura antropológica sobre el sistema penitenciario en Brasil. Luego, realizaremos una descripción del método APAC a partir de la revisión de la literatura del grupo y del centro de Manhuaçu. Por último, reflexionaremos sobre el posicionamiento de la investigadora durante el trabajo de campo.

2.1 REFLEXIONES ANTROPOLÓGICAS SOBRE EL CAMPO PENITENCIARIO EN BRASIL

En una breve contextualización de los estudios antropológicos sobre la problemática carcelaria en Brasil en los años ochenta⁶, resaltamos el trabajo pionero de José Ricardo Ramalho (2002) titulado *O mundo do crime: a ordem pelo avesso*, que constituye un estudio etnográfico de la *Casa de Detenção de São Paulo*. Otro estudio fundador es la investigación comparativa entre Rio de Janeiro y Minas Gerais, que tuvo como resultado los libros de Edmundo Campos Coelho (1987), titulado *Oficina do diabo*; y Antônio Luiz Paixão (1987), *Recuperar ou punir*.

Con relación a los temas más investigados desde antropología y sociología en Brasil entre 2004 y 2014, podemos situar las siguientes líneas de estudios. *Estudios sobre bandas criminales*, como los realizados sobre el grupo Primero Comando de la Capital (PPC) en São Paulo (Biondi, 2009; Dias, 2011). También resaltamos el dossier “Sociología da Punição e das Prisões” (2013), que recoge diferentes trabajos sobre encarcelamiento y los efectos en la sociedad, específicamente sobre el tema de las facciones; en este compendio resaltamos los trabajos de Marcos César Alvarez (2013), Fernando Salla (2013), Antonio Carlos Rafael Barbosa (2013), entre otros. *Análisis sobre mujeres*, tanto sobre las cárceles femeninas (Bitencourt, 2012; Lago, 2012; Britto, 2007; Andrade, 2011; Duarte, 2013) como compañeras sentimentales (Ferraz, 2013; Bassani, 2010). *Los funcionarios de los centros* (Morais, 2008; Lourenço, 2010; Sabaini, 2012; Rezende, 2012; Godói, 2010). *Los adolescentes infractores* (Cavalcante, 2006; Neri, 2008; Basic Olic, 2009; Carvalho, 2009). *Las prácticas religiosas*, en su mayoría sobre el tema de la evangelización protestante (Araújo, 2008; Oliveira, 2012; Bicca, 2005).

Específicamente sobre la modalidad penitenciaria APAC, está el trabajo de Maria Soares de Camargo (1984) llamado *Terapia Penal e Sociedade*. Es un texto que, además de hacer una descripción minuciosa de la metodología, realiza una crítica a este sistema, afirmando, bajo la perspectiva de Erving Goffman, que la APAC mantiene los rasgos típicos de las instituciones totales, reproduciendo una estructura autoritaria y desigual, no dejando de violar la dignidad humana. Un análisis más reciente es la etnografía realizada por Laura Ordoñez (2012) que explora

5. El trabajo de campo y las entrevistas fueron realizados por Johana Pardo para su tesis de doctorado (Pardo, 2017). La tesis fue dirigida por Maria Claudia Coelho y defendida en el Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (PPCIS/UERJ).

6. Para ampliar la contextualización sobre los trabajos realizados recomendamos observar el estado del arte publicado como artículo (Pardo, 2015).

las articulaciones entre el sistema penitenciario y la fe como fuente de redención de condenados, modelo de castigo que genera nuevas técnicas de producción de subjetividad en una comunidad que se armoniza en los preceptos de la religión y no solo en la producción de un nuevo cuerpo dócil.

La revisión completa del panorama sobre los estudios apuntó algunos aspectos comunes a todas esas investigaciones de orientación antropológica realizadas en Brasil sobre el sistema carcelario. La primera cuestión es que muestran el crecimiento gradual del sistema carcelario en el país y la persistencia de pésimas condiciones de cautiverio: en especial las investigaciones que retoman el tema de las facciones criminales muestran estos aspectos como la motivación para la creación de estos grupos. Otro aspecto recurrente en los trabajos revisados es la percepción de que, por los agentes penitenciarios, las bandas, o las compañeras y familiares de los presos, existen flujos continuos entre el exterior e interior de los presidios, por lo que no pueden ser vistos como espacios cerrados independientes del mundo social.

2.2 EL MÉTODO APAC

La APAC está afiliada a la *Fraternidade Brasileira de Assistência aos Condenados* (FBAC), órgano encargado de fiscalizar su funcionamiento. También es parte de un programa más amplio, el *Tribunal de Justiça de Minas Gerais*, llamado *Novos Rumos*, creado en 2001.

Las APACs fueron concebidas por el abogado y profesor paulista Mario Ottoboni, en la época en que era estudiante de Derecho, quién junto a un grupo de amigos católicos, en la ciudad de São José dos Campos (SP), creó en 1972 un grupo pastoral llamado *Amando ao Próximo Amarás a Cristo*. Este grupo se proponía aliviar los sufrimientos de la población de las cárceles de esa ciudad (en primer lugar, en la *Cadeia Pública de São José dos Campos* y, dos años después de obtener personalidad jurídica, en el *presídio Humaitá*). El grupo pastoral estaba formado por 12 hombres, quienes comenzaron a hacer visitas mensuales con la finalidad de llevar ayuda espiritual a los condenados. En Minas Gerais, el método APAC encontró mejor acogida y expansión. De esta forma, en el año 1985, en el municipio de Itaúna, se instaló el primer centro, que posteriormente se tornaría referencia en el tratamiento humanizado de las penas, visto el éxito de la metodología *apaqueana*. En el año 2001, el *Tribunal de Justiça de Minas Gerais* elabora el *Projeto Novos Rumos*, con el objetivo de crear un programa de mayor envergadura para formular políticas conjuntas de humanización de las penas privativas de libertad (Ribeiro Zeferino, 2011).

Actualmente existen 33 centros de APAC en funcionamiento y 70 en fase de implantación en el estado de Minas Gerais. Aunque puede ser considerado como un modelo de privatización, presenta características que lo diferencian de los mega complejos penitenciarios de co-gestión y las denominadas *asociaciones público-privadas* (PPP⁷) administradas por compañías que no se definen por el bien común, pero sí por el interés de los *usuarios*. Inclusive, se podría afirmar que, en este modelo, los presos son vistos como clientes. Esta visión sobre los sentenciados no

7. Siglas en Portugués: Parceria Público Privada.

existe en la APAC, cuyo objetivo no persigue fines económicos, debido a que los presos pasan a ser vistos como almas pasibles de conversión espiritual.

Diferenciándose de las cárceles comunes, la APAC posee una estructura de asistencia en los ámbitos de asesoría jurídica, espiritual, salud física y mental, prestada por la comunidad y que es constituida por un cuerpo de voluntarios, funcionarios administrativos y familiares de los condenados, que en este sistema son denominados *recuperandos*. Ellos son considerados como los responsables de su propia recuperación y de la seguridad y disciplina del presidio, donde no hay presencia de policías, ni de agentes penitenciarios. Estos aspectos componen el método APAC, que presupone una *recuperación* que tiene como valor intrínseco el trabajo arduo y la disciplina rígida, donde se aplican una serie de premios y castigos, que pretenden una transformación del orden espiritual. En el método APAC existe un ritual por el que deben pasar todos los *recuperandos* en cualquier momento del cumplimiento de la pena, semejante a un tipo de retiro espiritual, en el que se debe realizar un encuentro espiritual y un momento de reflexión para rever los errores cometidos y así realizar una transformación en su conducta. Este evento es organizado a partir de bloques de conferencias donde personas con diferentes historias de vida y de diferentes religiones, principalmente católica y protestante, intentan realizar una transformación espiritual que busca suscitar culpa.

La literatura del grupo, escrita por diferentes funcionarios de APAC y del *Tribunal de Justiça de Minas Gerais*, como jueces/as y procuradores/as, muestran que este método tiene como característica intentar diferenciarse del sistema carcelario común, denunciando sus fallas y males. La visión que comparten estos autores es que los presidios comunes no son lugares adecuados para lograr la *redención* de los sentenciados.

En contraste, en la APAC se afirma que existe una mejoría en diferentes aspectos como los siguientes: los servicios de salud; la disminución en los índices de fugas -a pesar de que los recuperandos tengan a cargo la seguridad de los centros-; la reincidencia -que según los textos es sólo del 15% en comparación al 70% que se presenta en el sistema común-; es un sistema más económico -visto que una persona en APAC vale un tercio de lo que cuesta un preso en una cárcel común-; las condiciones de hacinamiento -pues las penas son cumplidas en cárceles pequeñas, máximo de 200 personas, ubicadas en el lugar de origen del condenado o de residencia de sus familiares- (Rezende e Santos, 2011).

La APAC de Manhuaçu está localizada en la zona rural a la salida del municipio, es un centro nuevo inaugurado en el 2012, disfruta de un paisaje natural muy agradable que puede ser visto desde una terraza en el régimen semiabierto. En este centro también funcionan los regímenes cerrado y abierto, los que se encuentran separados espacialmente en pisos. Cuenta con toda la estructura física que presupone el método: en el tercer nivel están ubicadas las oficinas de asistencia jurídica, presidencia, recepción, así como los consultorios de psicología, enfermería, odontología, tesorería, secretaría de la escuela, salón de clase. Junto a esta área administrativa se encuentra el régimen cerrado, donde hay un comedor que tiene un televisor. También existe una biblioteca, una capilla, un taller de carpintería denominado *Laborterapia*, y una cancha de fútbol. No obstante, este régimen no

tiene vista al exterior. Por último, se pueden observar las celdas. En el régimen semiabierto se encuentra la panadería (en ese entonces en fase de implantación) así como la cocina, donde se prepara la comida para todo el centro, labor asignada a los recuperandos de este régimen. Todo el centro siempre se encuentra muy limpio, tarea que también es desempeñada por los mismos recuperandos.

2.3 APROXIMACIONES AL CAMPO

La entrada al centro APAC Manhuaçu se dio por intermedio de su presidente, defensora pública del municipio⁸. Se realizó el trabajo de campo durante tres semanas, en el mes de enero del año 2015. Desde el primer día se logró hacer entrevistas con la mediación de la presidente, quien solicitó que no se preguntara directamente sobre el crimen que la persona cometió. No obstante, si la investigadora deseaba saber esto, se lo podría preguntar a las funcionarias. Se averiguó si se podía indagar acerca de sus historias. Respondieron que sí, si la persona quisiera hablar sobre ello no habría problema, pero que la entrevistadora, directamente, no podía preguntar.

En los primeros días la presidente y la gerente del centro le preguntaban a los recuperandos si deseaban realizar las entrevistas, ninguno de ellos se negó a dicha solicitud. El primer día fueron realizadas cuatro entrevistas, en el consultorio de la psicóloga. Sin embargo, esta facilidad para realizar las entrevistas, que a primera vista parecía ser una ventaja, también mostró algunas particularidades propias del ambiente carcelario. En otras situaciones, los investigadores generalmente demoran mucho tiempo para pedir una entrevista, pues deben primero ganar la confianza de las personas que de forma voluntaria aceptan conversar. En el contexto de la APAC, la forma privilegiada en que entró la investigadora, como pariente de la presidente del centro, la colocaba en una relación asimétrica en relación a los entrevistados que podrían, aunque de forma indirecta, sentirse *coaccionados* a dar la entrevista.

Sin embargo, el desarrollo del trabajo de campo sugiere que el posible sentimiento inicial de *coacción* frente a la solicitud de la entrevista fue atenuado a lo largo de la convivencia de la investigadora con los recuperandos. La investigadora propuso a los funcionarios dar clases de español a los recuperandos, ya que algunos de ellos habían demostrado interés, iniciativa aceptada inmediatamente por los funcionarios y denominada *curso de verano*. Después de las clases, la investigadora preguntaba a los recuperandos que asistían a las mismas si alguien deseaba conceder una entrevista y siempre había dos o tres candidatos. Hacia el final del período de campo ya no había necesidad de preguntar, pues ellos mismos recordaban que todavía no habían sido entrevistados. Se hicieron 18 entrevistas en el régimen cerrado. En contraste, en el semiabierto, sólo se hicieron cinco entrevistas. En este espacio hubieron muchas conversaciones espontáneas. Se realizaron también tres entrevistas con familiares de los recuperandos y cinco con funcionarios. Fueron en total 31 entrevistas, que consistieron en conversaciones donde se comenzaba preguntando sobre cuestiones generales, como lugar de origen, edad, estado civil, y luego se

8. La defensora pública es pariente de la investigadora Johana Pardo, medio por el que se conoció este modelo carcelario.

realizaba la pregunta: *¿Podría contarme un poco de su historia?* A partir de esta pregunta se comenzaba a tejer un diálogo más abierto, algunas veces contaban sobre sus crímenes, y siempre hablaron sobre sus experiencias en el sistema común, en contraste con la APAC. Las entrevistas tuvieron una duración media aproximada de 45 minutos.

3. La gramática emocional del modelo carcelario de la APAC

Conforme ya fue anunciado, esta sección está subdividida en dos partes. En la primera, examinamos las interpretaciones elaboradas por funcionarios, voluntarios y recuperandos respecto de las causas que habrían llevado a los presidiarios a cometer esos crímenes, teniendo como eje el tema de la responsabilidad del sujeto por el propio infortunio. Las interpretaciones examinadas incluyen la *pobreza* como determinante de la acción criminal, el *descontrol emocional* y los *problemas mentales* manifestados predominantemente en asociación con crímenes específicos, en un esfuerzo de atenuación de la responsabilidad individual, la cual se constituiría en una condición para merecer empatía/compasión. En la segunda parte, la atención es dirigida a aquello que llamamos *performances de introyección de culpa*, proceso esencial del método APAC en la medida en que es tomado como comprobación de sujeción del individuo a las normas sociales, sujeción entendida como indicio crucial del éxito de la *recuperación* del preso.

3.1. EMPATÍA Y COMPASIÓN: EL PROBLEMA DE LA RESPONSABILIDAD POR EL INFORTUNIO

Como vimos, los centros carcelarios APAC nacieron a partir de la pastoral católica, que solía hacer trabajos de evangelización en los presidios y que se conmovió con las pésimas condiciones de los establecimientos en los que se debían cumplir las penas. El sentimiento de indignación respecto de las condiciones del sistema común es un sentimiento motivador de la adhesión a la causa por parte de funcionarios y voluntarios y también sirve como forma de entender y compadecerse por el sufrimiento de los sentenciados. La experiencia vicaria es, entonces, un trabajo cognitivo y emocional que se realiza en todas las formas en que se vive la empatía. En el caso del testimonio de Sara (funcionaria), imaginarse en el lugar de la madre de un preso, siendo ella misma madre de tres hijos, fue el momento descrito como un divisor de aguas para el compromiso en el trabajo de la APAC:

Recuerdo que salí de allí llorando, me fui a dormir a las dos de la mañana. Yo me veía como madre...ver a mi hijo, yo tengo 3 hijos y una nieta, estoy casada...y ahí me veía como madre, ver a mi hijo en aquella situación; me quedaba pensando en las madres que iban a visitar a los hijos en esa situación y tenían que marcharse. Y eso me lastimó mucho, me dije: mi Dios, que angustia, es un camino sin vuelta.

Otros pasajes ilustran también, de manera muy elocuente, la centralidad de la empatía y la compasión en la gramática emocional que rige las relaciones entre funcionarios y recuperandos en la APAC:

Sabes lo que escuché del padre Zezinho una vez: si te preguntan cuál es el gusto del chocolate, no vas a saber explicar, vas a tener que probar el chocolate, no sirve explicar *el chocolate es eso*, no va a servir, el otro no va a entender, mientras que el otro no esté allí y pruebe lo que es el chocolate, el otro no va a entender. La misma cosa es la APAC; por más que se explique que aquí son seres humanos, que son personas, son gente como nosotros, que son hijos de Dios, que se equivocó, que yo también soy susceptible de equivocarme, no van a entender, van a tener que venir aquí, poner los pies aquí, sentir este clima, mirar en sus ojos, conocer la realidad de ellos, para que les pueda gustar; no necesitan ni que les guste, pero al menos para que entiendan (Sara - funcionaria).

Compadecerse por el sufrimiento de niños o ancianos es fácil, ahora, por presos que mataron o violaron, que mucha gente cree que tienen que morir, son pocos los que se compadecen (comentario por parte de funcionarios de APAC, Notas de Campo).

En el análisis emprendido a continuación, buscamos responder a un conjunto de cuestiones: ¿qué reciben a cambio los funcionarios y voluntarios cuando ofrecen empatía y compasión a personas que quebraron las reglas y que pueden ser identificadas como las responsables de sus infortunios? ¿Qué buscan los empleados y voluntarios al ofrecer sus sentimientos de empatía? ¿Qué relación establece la empatía con otros sentimientos, en particular con la compasión y la culpa? ¿Cuáles son los límites morales de la empatía y la compasión? ¿Cómo los sentimientos de empatía y compasión pueden ser una forma de control moral?

El principal eje conductor retoma aquella problemática fundamental apuntada por Clark (1997): el papel de las atribuciones de la responsabilidad por el infortunio en la gramática de la compasión. En la micropolítica de la compasión descrita por la autora, hay una especie de *balanza*: cuanto mayor es la responsabilidad atribuida al sujeto por el propio infortunio, menor es su posibilidad de ser considerado digno de compasión. Así, compadecerse con el sufrimiento de condenados identificados como los responsables por las propias desgracias no sería un sentimiento ampliamente compartido. En este sentido, se trata de entender cuáles son esas reglas del sentimiento que orientan la forma de mirar y entender el sufrimiento de los presidiarios y qué trabajo hace el conocimiento empático en este proceso de sensibilización. Como observación inicial, podemos resaltar que el sentimiento de empatía en este contexto de humanización de los presidios parece ser una condición necesaria para la producción de compasión; sin embargo, como veremos adelante, conocer los estados interiores de los demás no acarrea necesariamente la emergencia del sentimiento de la compasión.

Las entrevistas fueron pautadas por una regla informada ya al inicio de la investigación: en la APAC no se habla de crimen, no siendo posible preguntar sobre el delito que el recuperando cometió. No había, sin embargo, ningún problema en escuchar el relato si la persona quería hablar por iniciativa propia. Aunque estaba

prohibido preguntar, todos ellos, recuperandos y funcionarios, sabían de los crímenes cometidos.⁹

Durante las conversaciones con los funcionarios e incluso con los detenidos, era recurrente el tema de la importancia de entender lo que llevaba al recuperando a cometer el crimen. El factor *pobreza* era siempre resaltado, bajo el argumento de que la mayoría de las personas que estaban cumpliendo su pena vivían en condiciones económicas precarias y que muchas de ellas tenían acceso por primera vez a las comodidades que proporcionaba la APAC, como cama, cubiertos, agua caliente, comida "deliciosa". La visión predominante era que el contexto social y la ausencia del Estado en proporcionar condiciones que permitieran otras elecciones eran los factores que llevaban a las personas a cometer crímenes, especialmente el tráfico de drogas, siendo incluso usado el término "criminalización de la pobreza" por parte de los funcionarios para mostrar que la policía cercaba más a los pobres, lo que llevaba a índices más elevados de encarcelamiento de personas provenientes de los grupos sociales de menor poder adquisitivo.

Este argumento nos remite a aquella *sociologización* del discurso que expone Clark (1997) al analizar las vertientes principales de explicación de la responsabilidad individual por el infortunio. Así, apuntar a la *pobreza* como una causa que llevaría a estas personas a cometer crímenes, es uno de los pilares de sustentación de la gramática presente en el grupo para sentir empatía, permitiendo así la compasión, ya que, en esa línea de argumentación, los recuperandos son representados como víctimas de su contexto social.

Esta impregnación del discurso de APAC por una visión sociológica del mundo nos remite a una problemática más amplia que viene gradualmente constituyéndose en objeto de reflexión de las ciencias sociales. Giddens (2003) denomina a este fenómeno *doble hermenéutica*, haciendo alusión a la "interacción interpretativa mutua entre ciencia social y aquella cuyas actividades constituyen su objeto de estudio", (Giddens, 2003: 37) argumentando que las teorías de las ciencias sociales no son ajenas al universo de significados y acción que analizan, y colaboran en la construcción de actividades e intuiciones de los mismos sujetos que se observan. Resalta también que ni las teorías ni las investigaciones empíricas son monopolios de los científicos sociales. Además, estas investigaciones y teorías, pueden tener consecuencias prácticas y políticas que no dependen de las decisiones de los sociólogos sobre su aplicación o no a cuestiones prácticas.

Goldman (2009), en el texto introductorio de un dossier sobre los nuevos movimientos culturales, discute un fenómeno semejante: la apropiación por los actores de estos movimientos de conceptos oriundos de las ciencias sociales. Así, las categorías de análisis pasarían a integrar el universo analizado, exigiendo, por lo tanto, de la teoría social, nuevos esfuerzos capaces de preservar el potencial heurístico de sus categorías analíticas. Con base en esa percepción de que, en el universo de esos nuevos movimientos culturales, los sociólogos y antropólogos estarían frente al desafío de investigar observados que usan las mismas categorías de los analistas,

9. Este era un rasgo ambivalente de la prohibición: aunque la pregunta no estaba permitida, todos los miembros del grupo conocían en detalle el crimen cometido por cada uno de los recuperandos.

Coelho y Durão (2012) analizan la relación entre moral y emoción en el proyecto de intervención social del Grupo Cultural AfroReggae. Las autoras discuten cómo ese nuevo actor social, que usa las mismas categorías analíticas de la antropología, tales como *cultura e identidad*, parece desafiar la teoría antropológica que elaboraría modelos para entender las experiencias de individuos dotados de *subjetividad etnográfica* (Clifford, 1998), es decir, individuos capaces de mirar de manera reflexiva aquellas mismas categorías que, según la teoría social clásica, los constituirían y determinarían.

Esta *migración* de los conceptos del registro analítico al registro fenoménico nos conduce a la pregunta: ¿en qué medida estos saberes no traen en su seno, ellos mismos, el poder de creación de mundos? O, traduciendo la pregunta para el universo de la APAC: ¿será que, a pesar de las buenas intenciones de las explicaciones de los miembros de la APAC y del movimiento por la humanización de los presidios, la doctrina apaqueana, al explicar la motivación para cometer los crímenes por el sesgo de la *determinación por la pobreza*, no estaría endosando lo que pretende combatir? Es decir ¿pondría a los pobres como potenciales criminales? Y retornando al problema de la empatía-compasión en las interacciones apaqueanas: ¿cuáles son los efectos emocionales y morales de la apropiación de estas categorías analíticas por los sujetos investigados como, en el caso aquí presente, *la criminalización de la pobreza*?

Esta explicación que coloca al determinismo social como el porqué de los crímenes, en especial del tráfico de drogas, y como condición necesaria para entender la experiencia de los presos, paradójicamente puede ser vista también como el límite moral del conocimiento empático. La interpretación de que el contexto social habría llevado al crimen puede, en un primer momento, hacer que entre los funcionarios, y a veces entre los propios recuperandos, circule el sentimiento de compasión. Pero, al mismo tiempo, existe otro sentimiento en la forma de ver y evaluar a los demás: la desconfianza en cuanto a si realmente esa persona se *recuperó* o, en las palabras del grupo, "si al salir va a hacer todo igual".

Este trabajo de *recuperación* que, en palabras de los detenidos, era llamado "mexer com o psicológico"¹⁰, consiste en una serie de prácticas para la introyección de culpa, especialmente a partir de la religión. La parábola del hijo pródigo, por ejemplo, era frecuentemente repetida en los discursos de los miembros del grupo. Por otro lado, la familia también desempeñaba un papel moralizante: el buen trato con las familias y la posibilidad de participación de los parientes en las actividades del centro, servían como forma de intentar convencerlos de que debían cambiar, en el lenguaje del grupo, "para que sus familias paren de sufrir". Era muy común escuchar comentarios por parte de funcionarios y recuperandos acerca de que pagar la pena en la APAC era más difícil que en la cárcel común, a causa del *trabajo de recuperación*, por lo que algunos de los detenidos no deseaban ir allí.

Los recuperandos que habían sido acusados de tráfico de drogas eran objeto de un sentimiento de desconfianza mayor respecto a su *redención*, porque el contexto

10. Una posible traducción al español podría ser "afectar psicológicamente", no obstante este término no comprende el uso dado en el contexto de la APAC.

social que los habría llevado a cometer los crímenes continuaba presente y los podría llevar a la *reincidencia*. Además, muchos de ellos habían sido usuarios de drogas, la adicción podría hacer que ellos perdieran el *control de sí* y reincidieran cuando volvieran a su contexto social. De igual forma, los recuperandos que, la mayoría de las veces, daban señales de no encajar en la disciplina y normas del centro, eran precisamente los que habían cometido el crimen de tráfico de drogas. Sin embargo, había también varios casos que eran evaluados como *exitosos*: acusados de tráfico o usuarios de drogas que habían cometido robos, los cuales, incluso en el régimen cerrado, formaban parte de los consejos que garantizan la seguridad del presidio, pudiendo, inclusive, circular por las oficinas. Estos casos eran exaltados por los funcionarios, que afirmaban sentirse muy felices y orgullosos de que su trabajo *tuviera éxito*. Había una afirmación al respecto, enunciada repetidas veces en las entrevistas: "La APAC es para todos, pero no todos son para la APAC".

Las interacciones entre funcionarios y recuperandos están impregnadas por un *espíritu del don*. En este sistema de intercambios, los empleados ofrecen *dignidad* (ducha de agua caliente, comida "deliciosa", cama individual, oportunidad de trabajo), comprensión de sus experiencias y empatía, mientras que los recuperandos deberían retribuir con *buen comportamiento*, es decir, adecuación a las normas del lugar y, consecuentemente, a las reglas de la sociedad. Podríamos así afirmar que el recuperando que no retribuya con el encuadramiento a las normas, imposibilita, en este contexto, el sentimiento de empatía por él y de compasión por su sufrimiento, lo que podríamos considerar como el límite de la empatía.

De esta forma, los voluntarios y recuperandos esperan, en retribución a sus esfuerzos por compadecerse por el sufrimiento de personas que tuvieron un comportamiento desviado, la sujeción a las reglas sociales. Vemos que, en este contexto, ofrecer compasión y empatía parece ir en la misma lógica del análisis de Clark (1997) acerca de los sentimientos suscitados por los comportamientos desviados. La oferta de compasión contribuye al control social, pues la persona que recibe la compasión obtiene distensión en su papel cotidiano, lo que puede promover conformidad con las reglas y compromiso con el grupo. En el contexto de la APAC, los funcionarios ofrecen sus sentimientos de compasión, lo que busca lograr que los recuperandos se sientan sutilmente obligados a retribuir, al principio por medio de la aceptación e interiorización de las reglas del presidio, y posteriormente de las reglas de la sociedad. Por lo menos potencialmente, los funcionarios esperan que con su trabajo las personas que tuvieron un comportamiento desviado puedan encuadrarse en las normas cotidianas de la vida social. En este contexto, podemos decir que al ofrecer empatía y compasión se busca ejercer un efecto de control social o, en otras palabras, se pretende contribuir a la pacificación del ambiente carcelario.

En contraste con el tráfico de drogas, se consideraba que el crimen de homicidio tenía menor posibilidad de reincidencia, en especial cuando era cometido por primera vez, aumentando aún más la confianza en la recuperación. El conocimiento empático por la experiencia vicaria por parte de los funcionarios (y en algunos casos de recuperandos condenados por otros tipos de crímenes), se hacía presente en la relación con los recuperandos acusados de homicidio, en un primer momento

para imaginar cómo podría ser *cargar la culpa*, en especial cuando el acto se había cometido en el ámbito familiar, como muestra la siguiente entrevista:

Entrevistadora: ¿Su preocupación era de orden espiritual o usted tenía preocupación política de transformación?

Sara: Son las dos, porque una está vinculada a la otra...las dos. Me parece muy irónico, me pongo a mirar a la gente que habla en las calles “sucedió eso, ahora fue arrestado, ah que bueno, se hizo justicia!”. Ellos olvidan que él va a seguir existiendo detrás de las rejas y que al salir ¿él saldrá cómo? Eso es un retorno a la sociedad. ¿Va a salir mejor o peor? ¿Cómo va a salir mejor? ¿Sabe cómo es tratado allí? ¿Sabe cómo vive allí dentro? Después, él sale, él comete los mismos crímenes, sirvió de nada la prisión. Pero ellos no saben cómo fue tratado, le dieron condiciones de cambio. En primer lugar, ¿qué lo llevó a hacer eso? ¿Quién es él? ¿Quién es la familia? ¿Qué lo llevó a cometer ese crimen y cuáles son las condiciones para que se den estos cambios? La justicia llega en el momento en que fue arrestado, allí va a comenzar la justicia, porque hay que cuidarlo, tiene que tratar a aquel que cometió el error. ¡Ok! Colocarlo en ese espacio, sacarlo de la sociedad, esa es la pena que él tiene que pagar, y de ahí, ¿qué va a hacer con eso? ¿Va a arrojarlo allá atrás y listo? De ahí se espera que salga un santo, ¿cómo? Recuerdo que, creo, ya era apaqueana y no sabía, recuerdo que vivía en Muriaé, ¡esa escena nunca se me va a ir de la cabeza! Yo siempre tenía eso en mi cabeza: ¿qué pasaba con ellos después de que eran apresados? No, miento, ¿qué los llevaba a cometer el crimen? Pensaba siempre eso. Un día yo estaba viendo el noticiero, un chico que mató a su abuela minusválida y a su acompañante. ¡Vi la escena de cómo era arrestado, el joven, guapo! Él no estaba guapo, porque estaba drogado. En el momento en que la cámara grabó bien su cara y aquel rostro hasta hoy no me lo saco de mi cabeza, su mirada perdida, esposado, totalmente drogado, la mirada perdida. La abuela es una cosa tan dulce, la abuela es la parte más materna que tenemos y caramba, cuando ese muchacho vuelva en sí y recuerde lo que hizo, ¡qué sufrimiento que va a tener! Creo que la mayor prisión va a ser esa, que mató a su abuela, la abuela debe haber sido todo para él, él debe haber sido criado por ella, aquella dulzura, esa imagen dulce, eterna de la abuela. Entonces me puse a imaginar cómo reaccionó al volver en sí, y ver que mató a su abuela y a la acompañante ¿Por qué? porque él le debe haber pedido dinero, ella no le debe haber dado, o no tenía, esa confusión y aquello que sucede por ahí; pero esa escena nunca más se me fue de la cabeza, porque me quedé preocupada, qué iba a ser de él después, qué lo llevó a hacer eso. Hasta hoy no sé lo que fue de ese muchacho. ¿Cómo está hoy? ¿Está vivo? Eso me angustió mucho, porque la sociedad se preocupa mucho por la víctima, lógico, ¡tiene que preocuparse! La víctima tiene que ser cuidada, tiene que ser protegida, es un sufrimiento que no se repone más. ¿Y quién comete el delito? El dolor que lleva, porque lleva sí, lleva ese dolor sí ¡por el resto de la vida! Un bien material puede reponerse, ¡pero una vida no! Entonces, ese dolor él va a llevarlo por el resto de la vida; y nadie, por más que

quiera, va a conseguir sacárselo. Eso me angustió mucho, entonces, creo que ya era apaqueana y no sabía (Sara, funcionaria).

Esta misma forma de observar, pensando lo que significa cargar la culpa, así como pensar sobre cómo habían quedado los vínculos familiares después de los actos, como lo relata la entrevistada en relación a imaginarse el dolor que sentiría el nieto por haber matado a su abuela, eran sentimientos que circulaban en los discursos de los funcionarios y de otros *recuperandos* en relación a otros dos casos de homicidio: el primero fue catalogado como crimen pasional, un hombre que mató a su esposa; en el otro, la víctima fue el suegro. Específicamente en el primer caso, las conversaciones con algunos empleados giraban alrededor de un esfuerzo de imaginación sobre el dolor que sería llevar la culpa de haber matado a la madre de sus hijos. En el segundo caso, los funcionarios relataron (pues el entrevistado sólo había dicho que la condena era por homicidio) que el suegro constantemente lo humillaba, pues era él (el suegro) quien "traía la comida para la casa"; la esposa había terminado la relación, aunque aparentemente quería reanudarla, pero esto era impedido por la familia. Estos dos crímenes, sin embargo, eran explicados como momentos de *debilidad* y *descontrol emocional*. Imaginar que todo el mundo tiene momentos de *descontrol* era la vía más privilegiada para el entendimiento del porqué de los crímenes de homicidio. Estas dos personas eran consideradas como recuperandos ejemplares, disciplinados, miembros del Consejo, incluso estando en el régimen cerrado, habían conseguido por parte del juez el beneficio de trabajar en el juzgado, lo que generalmente sólo era otorgado en el régimen semiabierto. Como muestra el siguiente testimonio:

Yo vine para aquí, no soy de dar problemas, ya voy a cumplir dos años aquí, nunca he llevado, ni de la credencial de identificación, ni de nada, ni de equivocarse la hora, intentando siempre ayudar, mi interés es siempre ayudar (Dimas, recuperando).

Vemos que el crimen del homicidio parece caracterizarse por una cierta ambivalencia. En el análisis sobre los crímenes pasionales, Jimeno (2004) sugiere que sean interpretados como actos de exceso de amor, lectura que parece vehiculizar la aceptación de una ambigüedad presente en la vida sentimental de las parejas, suponiendo un tránsito entre el amor y el odio. La autora sugiere, incluso, una cierta romantización que, aunque parezca enaltecer el crimen pasional, por el hecho de colocarlo como un acto poético, lo transforma, lo patologiza, caracterizándolo como una *enfermedad del sentimiento*. Estos esquemas, al mismo tiempo que parecen disculpar, también hacen que la sociedad considere el crimen pasional como un acto horrible y de mucha crueldad. Habría así, cierta ambivalencia en la forma de entender el crimen del homicidio en general. Según comentarios de funcionarios y recuperandos, aunque "quitar una vida que no se recupera" sea evaluado como la peor transgresión cometida, es consecuentemente el crimen que genera mayor culpa (por ejemplo, en comparación con el tráfico de drogas). De esta forma, los recuperandos que cometieron homicidios son vistos como los más pasibles de recuperación, lo que puede estar ligado al alto grado de arrepentimiento.

No obstante, siempre existe un límite para el conocimiento empático. Algunos funcionarios comentaron sobre un episodio de crimen pasional en el que el autor solía contar su crimen como si fuera un *drama de telenovela*. En contraste con los medios de comunicación que presentaban el hecho evidenciando bastante crueldad, en su versión él se colocaba en el papel del sufriente. La categoría de *career sympathizee*, discutida por Clark (1997), puede servirnos para explicar la impresión suscitada por personas que esperan y consiguen empatía de forma rutinaria. La crítica velada a este comportamiento nos remite a la idea de que, aunque el conocimiento empático dependa de cuánto la persona objeto de la empatía y de la compasión se permita ser comprendida, existirían, como en todo intercambio emocional, reglas que determinan cuánto es apropiado permitirse ser objeto de compasión, siendo sus excesos interpretados como un quiebre en la gramática emocional. La constante publicidad de su crimen y de su sufrimiento, en ese caso, equivaldría al quiebre de la regla relativa a los límites del *quantum* de compasión que podría ser solicitado y/o aceptado.

Por último, como es ampliamente conocido en el sistema penitenciario, hay un tipo de crimen que cruza el límite moral: los crímenes sexuales. Estos presos, en el lenguaje de algunos presidios, deben "pagar seguro", es decir, deben quedar en una celda alejados de la convivencia general; de lo contrario, serán violados o muertos por los demás. En la APAC no existen *seguros*: todos conviven en el mismo ambiente y el trabajo de crear condiciones para el conocimiento empático en estos casos debe ser hecho en especial con los presos. Algunos funcionarios y recuperandos, abordados en este tema, siempre respondían con las mismas frases: para Dios no existe "pecadito" y "pecadote", existirían sólo pecados, y así deberían ser considerados los errores de todas las personas que cumplen penas. Otro comentario frecuente al respecto era que en la APAC "las personas cometieron crímenes, no son los crímenes, no son monstruos, son seres humanos que cometieron errores".

Durante las entrevistas, muchos afirmaron haber golpeado a presos que habían cometido crímenes sexuales, pero que en la APAC ya no pensaban de la misma manera. No obstante, uno de ellos afirmó que, desde que el problema no fuera con sus parientes, no tenía nada en contra de esos recuperandos. Las *reglas del sentimiento* apaqueanas, parecen suscitar dilemas en las experiencias de los recuperandos, cuya anuencia con las nuevas normas es, al menos en principio, parcial. Este rechazo de la aceptación completa de la nueva regla equivaldría al trazado de una frontera moral.

La mayoría de los funcionarios y recuperandos consideraba a los delitos sexuales como desvíos mentales, entendiendo que debían tener una atención diferenciada en centros psiquiátricos. La vía más común para sentir empatía por los acusados por este tipo de crimen es su clasificación como *enfermos mentales*. Retomamos así el tema de la responsabilidad del sujeto por su infortunio, en el que el recuperando apaqueano es ahora víctima de una causalidad de naturaleza sociológica (la *pobreza*), ya sea de un descontrol emocional pasajero, o aún de una condición psiquiátrica que lo constituye, eximiéndolo de responsabilidad por su conducta y habilitándolo así, por medio de ese movimiento, a merecer la compasión.

3.2. CULPA: EL CERTIFICADO DE SUJECIÓN A LA NORMA

En la cotidianidad de la APAC, existe un vínculo entre el sentimiento de empatía/compasión y la culpa. Observamos que, para que los funcionarios y voluntarios se compadezcan por el sufrimiento de los sentenciados, es necesario que demuestren sentir culpa por los errores cometidos. De hecho, uno de los objetivos por parte de los voluntarios, funcionarios y entre los propios recuperandos, es hacer un trabajo de introyección de culpa.

Para explorar el lugar de la culpa en la gramática emocional del sistema prisional apaqueano, recurriremos ahora a datos obtenidos por medio de la observación participante en un evento integrante del método APAC: la *Jornada de Libertação em Cristo*.

Este evento, según está consignado en un texto que sirve de manual para su preparación, se considera como el último de los doce elementos del método APAC:

El punto más alto, el ápice del método APAC. Por otra parte, no se debe hablar de método APAC sin la aplicación de este complemento fundamental, porque establece el marco divisor, el antes y el después en la vida de los participantes a la jornada. Las propuestas desarrolladas por los expositores basados en temas adrede preparados, que influyen en la psicología del preso y tienen como objetivo hacerlo reflexionar sobre las bondades de la vida y la misericordia divina, propician, con certeza, una introspección, el reencuentro consigo mismo y el descubrimiento de los valores (Ottoboni y Ferreira, 2004; 31).¹¹

La edición de la Jornada en la que se realizó la observación participante ocurrió en octubre de 2015 en la ciudad de Santa Luzia. Al llegar, la investigadora fue conducida al régimen cerrado, donde había muchos recuperandos en el patio¹². Era un lugar muy amplio, con un jardín bien arreglado, donde había un balcón con vista panorámica de la ciudad. El funcionario que había hecho la recepción de la investigadora prosiguió con la presentación al gerente de APAC Santa Luzia. Éste la encaminó a un grupo de reflexión, pues una conferencia acababa de realizarse. La dinámica del encuentro era similar a la de otros retiros espirituales típicos de la Iglesia católica: se realizaban cantos, oraciones, charlas, reuniones de grupo e intervalos para comidas. Ciclos con estas mismas actividades se repetían desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Durante la reflexión (dirigida por algunos voluntarios, muchos de ellos ex-recuperandos), se hacía una oración antes de comenzar la discusión. A continuación, se leían algunas preguntas, tales como: "¿cuál es el ideal que toda persona debe tener necesariamente?", "¿cómo usted ve al ser humano que le gusta vivir como

11. El texto "Parceiros da ressurreição" consiste en un manual, con detalladas instrucciones didácticas (construcción de carteles para las conferencias, citas bíblicas específicas para cada momento, canciones, objetivos y contenidos de las conferencias) de cómo realizar la *Jornada de Libertação em Cristo* y realizar el curso de perfeccionamiento del método APAC.

12. La *investigadora*, entendida como personaje de ese relato, es siempre Johana Pardo, que realizó el trabajo de campo como ya fue explicitado en la sección sobre la metodología empleada.

animal?", o "¿la vida de Santa Mónica, madre de San Agustín, tiene alguna semejanza con la de su madre?"

Algunos recuperandos parecían responder a esas preguntas según el direccionamiento sugerido por la propia formulación. Por ejemplo, en el caso de la pregunta sobre Santa Mónica, madre de San Agustín, ellos afirmaron que efectivamente ella se parecía a su madre. Ya otros, que parecían no muy interesados cuando tenían que responder, decían: "pienso lo mismo que él" (el colega anterior que había hablado por más tiempo). Generalmente, los que acababan hablando más eran los que dirigían la conversación.

Las charlas duraban más de una hora y eran, en su mayoría, hechas por miembros de la FBAC, muchos de ellos ex-recuperandos. Antes del inicio de cada conferencia, se cantaban tres canciones con contenidos religiosos, siendo las dos primeras más lentas y la última más rápida, momentos en que los compañeros debían abrazarse y bailar. A continuación, se realizaba una oración para iniciar las conferencias. Los oradores comenzaban con comentarios sobre equipos de fútbol, lo que despertaba una ola de gritos por parte de las hinchadas en confrontación. También era común hacer bromas, algunas de ellas relacionadas con afirmaciones de la masculinidad.

En cuanto a los contenidos de las conferencias, las realizadas por miembros de la FBAC, siempre remitían a un pasaje bíblico, seguido por el relato de experiencias de vida de los oradores, que trataban sobre dificultades económicas y problemas familiares enfrentados a lo largo de sus vidas, antes y después de su conversión religiosa. Muchas también tenían como tema las visitas realizadas a cárceles de otras ciudades de Brasil y del mundo, resaltando las condiciones de precariedad de estos centros penitenciarios. En cuanto a las presentaciones de los sacerdotes y de los pastores, éstas se referían más a pasajes bíblicos y sus debidas interpretaciones y aplicaciones a la vida, de manera muy parecida a una homilía.

Tres conferencias nos servirán como fuentes de datos para la discusión que proponemos aquí sobre las relaciones entre culpa y compasión. La primera fue la conferencia hecha por Pedro (uno de los fundadores del método APAC) en su primera intervención, en la que habló sobre su historia con las APAC. Con 21 años de edad empezó a trabajar en la APAC de São José dos Campos, siendo éste prácticamente su único empleo, teniendo ya 32 años dedicados a esta causa. Hizo una broma, afirmando que cada uno se divierte con algo, y que su pasatiempo favorito era ayudar a los presos. Pedro afirmó incluso que no tenía hijos, pues se consideraba el padre de todos los recuperandos de la APAC.

En su primera conferencia, ofreció un panorama del sistema penitenciario en Brasil, comparándolo con una olla a presión que estaría a punto de estallar. Afirmó que en Brasil hay más de medio millón de presos en situaciones deplorables, afirmando que ellos, los 120 presos que estaban allí, eran 120 privilegiados, pues creía que en ningún lugar del mundo estaba ocurriendo, en aquel momento, lo que ocurría allí. Preguntó luego al público si habían "dejado compañeros atrás" que les gustaría que estuvieran allí, y todos respondieron que sí. También contó la historia de un preso anciano, que había sido trasladado de una ciudad muy lejana, al que no le permitieron ir al baño en ningún momento del viaje de 12 horas de duración. Cuando llegaron, se encontraba orinado y los agentes que lo trajeron afirmaron

que tenían la orden de hacer el viaje de esa manera, pues era considerado peligroso. Usó esta historia para argumentar sobre cómo la sociedad los veía: como *peligrosos*, como *monstruos*.

Después, comentó sobre sus experiencias en cárceles de otros países, enfatizando acerca de un presidio en Mozambique, en el cual los reos quedaban en contenedores en condiciones de hacinamiento, con muchas enfermedades y hambrientos. Cuando entró en el lugar, escuchó los lamentos de los presos que, según la persona que le mostraba el recinto, eran gritos de hambre. Había sólo una minúscula ventana por la cual un preso consiguió colocar su dedo, Pedro lo tocaba con el suyo, elevando una oración al cielo. Recuerda que lo dejó con la voz entrecortada.

Estos relatos sobre el panorama de los sistemas penitenciarios brasileños e internacionales servían para transmitir la idea de que los sentenciados que cumplían penas en la APAC eran *privilegiados* por haber sido trasladados allí, lo que implicaría gratitud a Dios. Esto debería materializarse en su transformación a nivel espiritual, encuadrarse en las reglas del lugar, así como en el cambio de su comportamiento considerado como desviado.

Pero ¿Cuál sería la relación entre sentirse agradecido por los privilegios recibidos y enmarcarse en los nuevos códigos de conducta? Simmel (1964), en un texto en el que discute el papel de la gratitud en la promoción de la cohesión social, afirma que todos los intercambios humanos se sostienen en la entrega y equivalencia con los intercambios económicos basándose en prestaciones y contraprestaciones jurídicamente reguladas. No obstante, existen tipos de intercambios donde la forma jurídica no interviene y la compensación no es explícitamente percibida como obligatoria. En estos casos, la gratitud complementa el orden jurídico, tejiendo el vínculo de reciprocidad, y haciendo el papel de "memoria moral de la humanidad" (Simmel, 1964: 388). Habría siempre un saldo deudor entre aquellos que participan en la relación, lo que daría a la gratitud un "gusto de servidumbre" (Simmel, 1964: 393), pues la expresión afectiva de la aceptación de deuda se encontraría marcada por una jerarquía que colocaría a la persona grata en una posición inferiorizada.

Por lo tanto, encontraríamos una clave conceptual para responder a la pregunta anterior: la adecuación a las reglas de conducta impuestas por el método APAC sería una forma de mostrar su agradecimiento a Dios y a los voluntarios y funcionarios de los centros. Tendríamos aquí una *materialización* del intercambio establecida entre, por un lado, Dios-método APAC-funcionarios y, por otro, los recuperandos, donde el sentirse agradecido evidenciaría un reconocimiento de la deuda implícita en toda aceptación de una dádiva, sentimiento que sería comprobado por la sujeción a las normas.

Cada conferencia se extendía por más de una hora, dividida entre argumentaciones sobre el entendimiento del porqué de los hechos que los habían llevado al encarcelamiento y momentos en los que se enfatizaba la responsabilidad de los recuperandos por los delitos cometidos. Estos momentos se asemejaban a regaños, en los que el orador aumentaba el tono de la voz y tenía una postura más enérgica. Un ejemplo de ese tipo de intervención es el siguiente:

todos los que estaban reunidos en la sala habían buscado la prisión no sólo para ellos, sino también para sus familias, siendo los culpables por los padecimientos

que sus madres, esposas e hijos tenían que pasar para hacer la visita, siendo responsables también por la vergüenza que significa tener un pariente preso.

Los recuperandos serían los únicos culpables de todo el sufrimiento impuesto a sus familias. Pedro relató también una ocasión en que vio a un niño siendo sometido a una requisita para entrar a visitar a su padre a la cárcel, y que el niño de tres años, ya tan acostumbrado a la situación, sin que los guardias pidieran, ya bajaba su ropa interior. Esto, enfatizaba de nuevo, *era su responsabilidad*.

Un tercer ejemplo fue una historia relatada acerca de una mujer adicta al crack. Este relato comenzó con una exclamación sobre cuán difícil era la recuperación de los traficantes, recordando que, de los 120 participantes de la jornada que se encontraban en el recinto, 75 eran traficantes. Esta mujer que Pedro había conocido en Alfenas había tenido dos hijos, que también eran adictos a esa sustancia, lo que hacía que padecieran convulsiones, encontrándose por el resto de sus días con ese cuadro debido a la adicción de su madre. A este respecto, el orador argumentó que era común escuchar entre los traficantes que “nunca habían golpeado en la puerta de nadie para vender drogas”. Entonces, él ahora les preguntaba si esos dos niños que sufrían convulsiones habían golpeado a sus puertas para comprar drogas. Recordó a otros hijos de adictos que pasaban hambre a causa de ellos, afirmando que ellos eran los responsables de todas las familias que habían destruido, incluyendo la suya. Afirmó que consideraba que en las APAC no se estaba dando un verdadero arrepentimiento, ya que había un pacto según el cual los recuperandos respetarían las reglas del lugar a cambio de cumplir con más comodidad su pena. Sin embargo, sospechaba, por sus comportamientos y por los reclamos recibidos por parte de los funcionarios del centro, que no estaban realmente dispuestos a cambiar, y sólo estaban fingiendo.

Estos momentos de exaltación del llamado a la responsabilidad por sus crímenes podrían ser interpretados como *performances de introyección de culpa*, en especial cuando se referían a las historias sobre el tráfico de drogas. Pues, en el contexto del crimen, no constituye un delito que genera culpa. Los oradores intentan así, transformar los códigos de moralidad del mundo del crimen, mostrando razones para que los recuperandos sientan culpa, enfatizando los daños causados por sus comportamientos desviados.

Sin embargo, estas actuaciones de introyección de culpa no se dan sin ambivalencia, siendo posible identificar, en ellas también, las mismas oscilaciones discutidas arriba en cuanto a la responsabilidad del sujeto por su infortunio. Esta ambivalencia aparece en los momentos en que Pedro argumentaba que, en general, en la APAC había presos que no habían sido amados, lo que acarrearía una distorsión, a nivel psicológico, de la imagen de Dios como padre salvador como consecuencia de la figura negativa del padre, debido a la posibilidad de que hubieran tenido padres negligentes, alcohólicos o drogadictos.

Un segundo momento etnográficamente rico fue la conferencia pronunciada por Benedicto, que comenzó dibujando un cuadro compuesto por cuatro campos: el campo *L* (Libre - Trabajador, Honesto), el campo *R* (Reincidente - Regresar al sistema común), el campo *C* (Continúan en el mundo del crimen) y el campo *M* (Muertos).

Benedicto explicó que existían en la APAC dos tipos de personas: los primeros serían los *hombres de bien*, que por azar cometieron un desliz, un error, y ahora están pagando. La APAC está hecha también para que este tipo de hombres *de familia* puedan pagar su pena con dignidad. Sin embargo, también existían aquellos que ya nacieron criminales, que *tenían el rótulo marcado en la frente*, que eran *bandidos natos*, cuyas familias ni siquiera se habían sorprendido con su prisión, pero que deseaban cambiar de vida. En el cuadro, él intentaba mostrar lo que sucedía con el futuro de los recuperandos. En el primer grupo, según el orador, estaban aquellos hombres que hoy se encontraban libres y que habían decidido cambiar el rumbo de sus vidas. Lo que ocurrió en sus vidas fue una fatalidad, habían pagado su pena y eran actualmente *trabajadores honestos*. En el segundo grupo estaban los reincidentes que, a pesar de las oportunidades dadas en la APAC, no habían seguido las normas del centro y habían sido enviados de vuelta al sistema común. En el tercer grupo estaban los ex-recuperandos que al terminar de cumplir la pena habían cometido un nuevo delito; el último grupo estaba compuesto por los que acabaron muertos. El orador preguntaba entonces a los miembros de la audiencia en qué grupo deseaban estar. Esta conferencia en particular se caracterizó por su tono bastante enfocado en la reprensión en cuanto a la responsabilidad por los crímenes, y en la falta de gratitud por parte de los recuperandos que, según Benedicto, consideraban la APAC como un lugar para "pagar de boa" la pena.¹³ Estos recuperandos estarían *sólo fingiendo*, la *prueba* de su falsedad era la falta de iniciativa para las labores encomendadas. La reprensión estaba dirigida sobre todo a aquellos que parecían que simplemente fingían y no tenían un arrepentimiento *verdadero*.

La tercera charla que deseamos mencionar fue pronunciada por el funcionario de la FBAC que llamaremos William. Aunque también es un ex-recuperando, William no reveló el motivo por el cual fue llevado a la APAC. En la última parte de su intervención relató experiencias de su vida personal, contando que desde su nacimiento había sido rechazado por su padre, que intentó arrojarlo a un río porque creía que no era su hijo. Su madre, que había sido agredida por su padre, decidió dejar a sus hijos con su abuela, de modo que afirma haber tenido una infancia de abandono y soledad, en la que había sufrido diferentes tipos de abusos y maltratos por parte de sus parientes. Este relato fue bastante rico desde el punto de vista de los detalles narrativos, además de ser también muy conmovedor. Al final, William afirmó haber hecho un trabajo de perdón con toda su familia, reuniendo a todos sus parientes y contándoles todo lo que había sucedido, pidiendo al mismo tiempo que todo esto fuera perdonado y que continuasen su vida familiar. Explicó que desde aquel día tiene una relación cordial con estos parientes que lo maltrataron durante su infancia. A continuación, instó a que todos bajaran la cabeza; mientras en el fondo se escuchaba una música suave, pidió que se acordaran de sus experiencias de maltrato pero que, al mismo tiempo, trataran de perdonar a esas personas que los habían agredido y ofendido. También los invitó a que oraran para pedir perdón a las víctimas que habían sido afectadas por los crímenes cometidos por

13. "Pagar de boa" es un término nativo para designar a las personas que desean cumplir la pena con comodidad, pero no realizan un verdadero arrepentimiento.

ellos. Después de la oración, hubo intervenciones por parte de recuperandos que, a modo de testimonio, contaban con quiénes deseaban disculparse. También hubo varios tipos de reconciliaciones entre recuperandos que habían tenido conflictos.

Al salir del recinto, el jardín, así como todo el centro, se encontraba iluminado por velas. Se pidió a los recuperandos que salieran en fila por un camino que también se encontraba iluminado de la misma forma. Al llegar, había una cena con exquisita comida y muchas frutas adornando el local. También había un cantante de música *sertaneja*, de forma que algunos de los recuperandos bailaron por cerca de media hora. Fue un momento de alegría y relajación.

A continuación, uno de los organizadores pidió al presidente de esta APAC, a un profesor universitario que estaba presente y a la investigadora, que pasáramos adelante, colocándonos lado a lado. Los recuperandos deberían hacer una cola, de forma que nos iban abrazando y organizándose a nuestro lado para recibir el abrazo de sus colegas. De esta forma, todos los presentes, más de 130 personas, entre funcionarios, recuperandos, voluntarios y visitantes, nos abrazamos mutuamente.

En el último día se hizo una celebración ecuménica con un sacerdote y un pastor, donde el sacerdote hizo las primeras fases del ritual, que se asemejaba a una misa católica, y el pastor realizó una reflexión sobre el evangelio.

Para finalizar la jornada, cada recuperando esperaba en el recinto la llegada de sus familiares con una rosa, con música de fondo. Fue un momento muy conmovedor donde varios recuperandos, así como funcionarios, lloraban. Los funcionarios les pidieron a todos que les diéramos un abrazo a aquellos que no habían recibido una visita. En ese momento acabó la jornada y los funcionarios de la FBAC comenzaron a dejar el centro, mientras los recuperandos recibían sus visitas.

Vemos, así, que las tres charlas presentadas oscilaban entre la comprensión de las motivaciones que habían llevado a los crímenes y los llamados a la responsabilidad por los delitos cometidos, a los que nos referimos como performances de introyección de culpa. En estos pasajes etnográficos, la responsabilidad por el sufrimiento padecido por los recuperandos y sus parientes ya no recae sobre el sistema penitenciario común y sus deficiencias, sobre las desigualdades económicas generadas en su contexto social, sobre sus familias de origen disfuncionales, sobre los descontroles provisionales o sobre problemas psiquiátricos, todos ellos señalados anteriormente como claves interpretativas posibles para la creación de empatía y compasión. En el trabajo de introyección de culpa, observado en frases como "ellos que buscaban la prisión para sus familias, ellos y sólo ellos son los culpables por los padecimientos que tienen que pasar sus parientes" (ideas expresadas de diversas maneras por los oradores), la responsabilidad por el sufrimiento se desplaza hacia los propios condenados.

Consideraciones finales: el doble sentido de la pena

El análisis realizado reveló la existencia de dos momentos: por un lado, las claves interpretativas de las motivaciones de los crímenes, con su esfuerzo por encontrar explicaciones para eximir, al menos en parte, a los recuperandos de la

responsabilidad por su sufrimiento (claves interpretativas presentes básicamente en el discurso de los funcionarios y de los voluntarios); por otro, un ritual repleto de *performances de introyección de culpa*, que harían el trabajo opuesto de suscitar en el sujeto una comprensión de sus actos y sus consecuencias como fruto de elecciones dotadas de autonomía.

Esta ambivalencia coloca en escena una gramática emocional particular, formada por la tríada empatía, compasión y culpa. No obstante, queda una cuestión: ¿cuál es el trabajo que este complejo emocional hace en la imposición y en el cumplimiento de la pena, tal como fue concebida y aplicada en el sistema penitenciario de la APAC?

La atención hacia la dimensión micropolítica de las emociones nos proporciona un camino para responder. Vimos que el ideal y la práctica apaqueanos prescriben un conjunto de condiciones necesarias para que se pueda sentir compasión y empatía en relación a los recuperandos, condiciones marcadas por el esfuerzo de comprensión de las razones que los llevaron a cometer sus crímenes en una clave interpretativa capaz de, en alguna medida, atenuar el grado de responsabilidad del sujeto por el acto que había cometido. Así, el crimen de homicidio era entendido como un momento de debilidad por el cual todos podían pasar; el tráfico y el robo eran entendidos como consecuencia del contexto social; y los delitos sexuales estaban relacionados con problemas mentales.

No obstante, existía un límite para la concepción de la empatía, trazado por la adecuación a las normas del centro, donde la culpa cumplía un papel importante, pues ser evaluado como un sujeto que sentía o no un *verdadero arrepentimiento* hacía que hubiera dos categorías para clasificar a los recuperandos: *comprometidos* u *omisos* (para usar la terminología propuesta por Ordoñez (2011)). Habría, así, una dinámica de intercambio emocional en donde compasión y empatía son intercambiados por culpa o gratitud, sentimientos que, como vimos, comprueban la introyección y la adhesión a las normas sociales.

La asociación entre sentirse agradecido y someterse, propuesta por Simmel (1964), nos conduce a un último aspecto importante relativo al análisis de la dimensión micropolítica de la gramática emocional de la APAC. La palabra *pena* en español tiene algunos sentidos que comparten una misma etimología según el Diccionario de la Real Academia de la lengua (*poiné* griego, latín *poena*): por un lado, puede ser sinónimo de compasión; por otro, significa castigo.¹⁴

Desde un punto de vista analítico, podemos entonces usar los dos sentidos de la palabra *pena* para reflexionar sobre las relaciones entre funcionarios y recuperandos. Como vimos, de acuerdo con Clark, la compasión hace parte del conjunto de emociones que tiene la capacidad micropolítica de demarcar status, siendo un sentimiento asimétrico que, así como en el caso del sujeto grato, coloca a la persona objeto de la compasión en un lugar jerárquicamente inferior (Clark, 1997).

14.El mismo origen etimológico de la palabra *pena* existe en portugués, de forma que podemos encontrar estos dos sentidos en los dos idiomas. (Diccionario online en español: <http://dle.rae.es/?id=SQb-VLbD|SQczESN>. Acceso en enero de 2018. Diccionario online en portugués: <https://dicionariodoaurelio.com/pena>. Acceso en febrero de 2017).

La compasión integra la motivación para afiliarse por parte de los voluntarios y funcionarios al trabajo en la APAC, y crea la expectativa de que los recuperandos se sentirán obligados a retribuir por medio de la aceptación e interiorización de las reglas del presidio. La función de la compasión en la dinámica emocional típica de la experiencia carcelaria del método APAC podría, por lo tanto, entenderse a la luz de la sugerencia de que la *pena* cargaría aquí con una duplicidad de sentido. Si el principal objetivo de la pena es recuperarse, sufrir con la culpa y ponerse en posición subordinada al sentirse agradecido ¿no podríamos entonces entender la sujeción a ser objeto de pena (compasión) como parte intrínseca de la pena (castigo)? O incluso, esa gramática emocional en que la culpa haría que el condenado aceptara ser objeto de compasión y se sintiera agradecido por la oportunidad de recuperación ¿no sería la prueba, en el plano subjetivo, de la sujeción del recuperando a la mirada normativa de ese método carcelario, evidenciando así un doble sentido de la pena?

Referencias

- Abu-Lughod, Lila (1993). *Writing women's worlds - Bedouin stories*. Berkeley, University of California Press.
- (1986). *Veiled Sentiments*. London, University of California Press.
- Alvarez, Marcos; Salla, Fernando; Días, Camila (2013). “Das Comissões de Solidariedade ao Primeiro Comando da Capital em São Paulo”, *Tempo Social, revista de sociologia da USP*, São Paulo, v. 25, n. 1, pp. 61-82.
- Andrade, Bruna (2011). “Entre as leis da ciência, do Estado e de Deus, o surgimento dos presídios femininos no Brasil”. Dissertação, (Mestrado em Antropologia social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Araujo, Fabio (2008). “Mercado de almas aflitas: crime, castigo e conversão religiosa”. Dissertação (mestrado em Sociologia), Universidade Federal de Paraíba, Centro de ciências Humanas, Letras e Artes, João Pessoa.
- Barbalet, Jack (2002). “Introduction: why emotions are crucial”, *Sociological Review Monograph*, Oxford, Blackwell Publishing Limited, pp. 1-9.
- Bassani, Fernanda (2011). “Amor bandido: Cartografia da mulher no universo prisional masculino”, *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, Rio de Janeiro, Vol. 4, n. 2, pp. 261-280.
- Bicca, Alessandro (2005). “A honra na relação entre detentos crentes e não-crentes”, *Debates do NER*, Porto Alegre, Ano 6, n. 8, pp. 87-98.
- Bionde, Karina (2009). “Junto e misturado: imanência e transcendência no PCC”. Dissertação (Mestrado em Antropologia), Universidade Federal de São Carlos, São Carlos.
- Bitencourt, Alvaro (2012). “Mulheres & sistema prisional: o sentido do Trabalho para que viveu e vive sob égide do cárcere”. Dissertação, (mestrado em ciências sociais)-faculdade de filosofia e ciências Humanas, Universidade Católica do Rio Grande do Sul. Porto Alegre.
- Britto, Mirella (2007). “O caldo na panela de pressão: um olhar etnográfico sobre o presídio para mulheres em Florianópolis”. Dissertação (Mestrado em Antropologia Social)-Centro de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade federal de Santa Carina, Florianópolis.

Cavalcante, Teburcio (2006). “Controle social e resistência: a fabricação do cotidiano de uma instituição disciplinar para adolescentes infratores”. Dissertação (Mestrado em Sociologia)-Centro de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade Federal de Pernambuco, Recife.

Camargo, Maria (1984). *Terapia Penal e Sociedade*. Campina, Papirus.

Carvalho, Robson (2009). “Os filhos evangélicos do novo caldeirão do diabo: a conversão religiosa na penitenciária de alcaçuz”. Dissertação, (mestrado em ciências sociais). Centro De Ciências Humanas, Letras e Artes, Universidade Federal do Rio Grande do Norte, Natal.

Clark, Candace (1997). *Misery and company – sympathy in everyday life*. London, University of Chicago Press.

Coelho, Edmundo Campos (1987). *A oficina do diabo: Crise e conflitos no sistema penitenciário do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro, Espaço e Tempo/Iuperj.

Clifford, James (1998). “Sobre a Automodelagem Etnográfica: Conrad e Malinowski”, en: *A Experiência Etnográfica - antropologia e literatura no século XX*. Rio de Janeiro, UFRJ.

Coelho, Maria Claudia; Durão, Susana (2017). “Introdução ou Como Fazer Coisas com Emoções”, *Interseções – revista de estudos interdisciplinares*, Rio de Janeiro, v. 19, pp. 44-60.

Dias, Camila (2011). “Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário”. Tese (Doutorado em sociologia), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo.

Duarte, Thais (2013). “Amor, fidelidade e compaixão: ‘sucata’ para os presos”, *Revista Sociologia y antropologia*, Rio de Janeiro, v.3, n.06, pp. 621 – 641.

Durão, Susana; Coelho, Maria Claudia (2012). “Moral e emoção nos movimentos culturais: estudo da 'tecnologia social' do Grupo Cultural AfroReggae”, *Revista de Antropologia*, São Paulo, v. 55, pp. 899-935.

Ferraz, Jacqueline (2013). “Mulher fiel: as famílias das mulheres dos presos relacionados ao Primeiro Comando da Capital”. 2013. Dissertação (Mestrado em Antropologia), Universidade Federal de São Carlos, São Carlos.

Gay, Peter (1995). *O cultivo do ódio*. São Paulo, Companhia das Letras.

Godói, Rafael (2010). “Ao redor e através da prisão: cartografias do dispositivo carcerário contemporâneo”. Dissertação. (Mestrado em Sociologia), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo.

Goldman, Márcio (2009). “Introdução: Políticas e Subjetividades nos ‘Novos Movimentos Culturais’”, *Ilha – Revista de Antropologia*, Vol 9, No 1-2, pp. 9-22.

Groark, Kevin (2008). “Social Opacity and the Dynamics of Empathic In-Sight among the Tzotzil Maya of Chiapas, Mexico”, *ETHOS*, Vol. 36, Issue 4, pp. 427-448.

Hollan, Douglas; Throop, Jason (2008). “Whatever Happened to Empathy?: Introduction”, *ETHOS*, Vol. 36, Issue 4, pp. 385-40.

Jimeno, Myriam (2004). *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Katz, Jack (2013). “Massacre Justo”, em: Coelho, Maria Claudia (comps.), *Estudos de interação*. Rio de Janeiro, Ed UERJ, pp. 211-284.

Kirmayer, Laurence (2008). “Empathy and Alterity in Cultural Psychiatry”, *ETHOS*, Vol. 36, Issue 4, pp. 457-474.

Levy, Robert I (1983). “Introduction: self and emotion”, *ETHOS*, vol. 11, no. 3, pp. 128-134.

- Lutz, Catherine (1988). *Unnatural Emotions. - Everyday Sentiments on a Micronesian Atoll & Their Challenge to Western Theory*. Chicago, University of Chicago Press.
- Lutz, Catherine; Abu-Lughod, Lila (comps) (1990). *Language and the Politics of Emotion*. New York, Cambridge University Press.
- Neri, Natasha (2008). “Quando jovens punem jovens: um olhar sobre a internação de adolescentes em conflito com a lei no Rio de Janeiro”, *Encontro anual da ANPOCS*.
- Olic, Maurice (2009). “Casa está na mão de quem? Hierarquia e relações de poder no interior de Unidades de Internação destinadas a jovens infratores”, *Cadernos de campo*, São Paulo, n. 18, pp. 1-352.
- Ordoñez, Laura (2011). “É possível humanizar a vida atrás das grades? Uma etnografia do Método de gestão Carcerária APAC”. Tese (Doutorado em Antropologia Social), Universidade de Brasília.
- Ottoboni, Mario; Ferreira, Valdeci (2004). *Parceiros da Ressurreição*. São Paulo, Paulinas.
- Pardo, Johana (2017). “Paradoxos na humanização da punição: uma análise das gramáticas emocionais na APAC”. Tese (Doutorado em Ciências Sociais) PPCIS-Universidade do Estado do Rio Janeiro.
- Pardo, Johana (2015). “Mapeando o campo dos presídios no Brasil.Niteroi”, *Confluências*, v.17, pp.61–82.
- Rezende, Claudia Barcellos; Coelho, Maria Claudia (2010). *Antropologia das Emoções*. Rio de Janeiro, FGV.
- Paixão, Antônio (1987). *Recuperar ou punir? Como o Estado trata o criminoso*. São Paulo, Cortez.
- Ramalho, Jose (2008). *Mundo do crime: a ordem pelo avesso*. Rio de Janeiro, Centro Edelstein de Pesquisas Sociais.
- Rezende e Santos, Luiz (2011). “Da Assistência Jurídica (Título II, capítulo II, seção IV, da LEP)”, en: Silva, Jane Ribeiro (comps). *A execução penal à luz do método APAC*. Belo Horizonte, Tribunal de Justiça do Estado de Minas Gerais, pp. 85-92.
- Ribeiro Zeferino, Genilson (2011). “Da Assistência Material (Título II, capítulo II, seção II, da LEP)”, en: Silva, Jane Ribeiro (comps). *A execução penal à luz do método APAC*. Belo Horizonte Tribunal de Justiça do Estado de Minas Gerais, pp. 55-64.
- Rosaldo, Michelle Zimbalist (1984). “Toward an anthropology of self and feeling”, en: Shweder, Richard; LeVine, Robert (comps). *Culture Theory: essays on mind, self, and emotion*. Cambridge, Cambridge University Press, pp. 137-157.
- Simmel, Georg (1964). “Faithfulness and gratitude”, en: Wolff, Kurt (comps). *The sociology of Georg Simmel*. New York, Free Press.
- Silva, Anderson (2010). “Participo que: desvelando a punição intramuros”. Tese (Doutorado em ciências Sociais)-Instituto de Filosofia e Ciências Humanas. Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Scheff, Thomas (1990). “Shame and Conformity: the deference-emotion system”, en: *Microsociology – discourse, emotion, and social structure*. Chicago and London, University of Chicago Press, pp. 71-95.
- Taets, Adriana (2012). “Abrindo e fechando celas: narrativas, experiências e identidades e agentes de segurança penitenciária femininas”. Dissertacao (Mestrado em Antropologia social), Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Turner, Jonathan; Stets, Jan (2005). *The Sociology of Emotions*. Cambridge, Cambridge University Press.

